

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-64576- -2	FECHA: 2015-06-25 10:21:24
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-64576- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 7116
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2012/065871				
Fecha de Presentación Internacional	14/08/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-064576-00000-0000	26/marzo/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-064576-00000-0000	26/marzo/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-064576-00000-0000	26/marzo/2014
Prioridad:	US 13/222,391	31/agosto/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 25.

Título de la solicitud: “Pila de productos de hoja absorbente interplegada, y método para formar la misma”.

El problema planteado en esta solicitud consiste obtener un una pila de productos de hoja absorbente interplegada, y opcionalmente, con una pila de productos de hoja absorbente interplegada que lleve un patrón por estampado y un método para formar una pila tal de productos de hoja absorbente interplegada, que permita un equilibrio y estabilidad adecuado a la pila, y que el consumidor perciba un producto de alta calidad cuando lo use.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea una pila de productos de hoja absorbente interplegada que incluyen una pluralidad de productos de hoja absorbente, en donde cada producto de hoja incluye un primer doblez, un segundo doblez que corren paralelos al primer doblez, y un tercer doblez que es perpendicular al primer y segundo dobleces, de modo que los tres dobleces definen un patrón de paneles de 3 x 2.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 H 45/24

4 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicaciones 1 las frases “*de modo que los tres dobleces definen un patrón de paneles de 3 x 2*”, y “*sus segundos paneles laterales entonces doblados entre sí de modo que obtiene una configuración doblada que incluye al menos seis paneles*”, en la reivindicación 8 la frase “*cada una de los cuales se doblan entre sí*”, en la reivindicación 18 la frase “*de modo que se obtiene una configuración que incluye al menos seis paneles en los 10 cuales los tres dobleces definen un patrón de paneles de 3 x 2*” están descritas como efectos técnicos y resultados a obtener, y no se permite en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

En las reivindicaciones 1, 2, 8, 18, 19, las expresiones “*generalmente*” y “*al menos*” son imprecisas, y no limitan de forma clara la invención, se sugiere reemplazarlas por términos precisos o rangos concretos.

En las reivindicaciones 2 y 19 la expresión “*que puede ser*” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente

Se sugiere emplear únicamente las unidades correspondientes al sistema internacional en la reivindicaciones 5 a 7.

La reivindicación 7 no es concisa, porque presentan una serie rangos preferentes para el peso del papel empleado, pero no define de manera precisa y clara dicha característica, lo cual dificulta determinar la extensión del objeto que se busca proteger. Se sugiere realizar la corrección respectiva, definiendo de manera concreta dicha característica,

también se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Las reivindicaciones 4, 5, 9, 21, 22 están descritas enteramente como una serie de efectos técnicos y resultados a obtener. Dichas reivindicaciones entonces no se permiten en el pliego reivindicatorio puesto que incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas futuras que lleguen a esos resultados, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características técnicas esenciales, estructurales o geométricas, que permiten la obtención de dichos efectos.

Se recomienda incluir en las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis () de acuerdo a los números indicados en los dibujos, para aclarar mejor la materia reivindicada.

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere emplear únicamente unidades de peso, longitud y otras unidades que correspondan al Sistema Internacional.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 31 de agosto de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2001025856	"Stack and method for stacking folded supple sheets"	04/octubre/2001

El documento D1¹ revela una pila (50) de hojas flexibles y absorbentes, por ejemplo de guata de celulosa, que comprenden una línea de plegado longitudinal (22) formando un borde longitudinal (28) y al menos una línea de plegado transversal (30) perpendicular a la línea de plegado longitudinal (22), caracterizado porque el longitudinal (22) y transversal (30) líneas de plegado de una hoja plegada superior (36) en la pila no son adyacentes a la respectiva longitudinal (22) y transversal (30) líneas de plegado de la hoja anterior inferior plegada (36). (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Una pila de productos de hoja absorbente interplegada, caracterizada porque comprende..."* (Ver página 34 del radicado No 14-064576-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una pila de productos de hoja absorbente interplegada, caracterizada porque comprende una pluralidad de hojas absorbentes, en donde cada producto de hoja comprende	Stack (50) flexible y de hojas absorbentes (20), por ejemplo de guata de celulosa, que comprenden (Reiv. 1)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2001025856A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20011004&DB=&locale=en_EP

Un primer dobléz, un segundo dobléz que corre paralelo al primer dobléz, y un tercer dobléz que es perpendicular al primer y segundo dobleces,	Una línea longitudinal de plegado (22) formando un borde longitudinal (28) y al menos una línea de plegado transversal (30) perpendicular a la longitudinal línea (22) doblar y que están todas plegadas de manera idéntica, caracterizado porque el longitudinal (22) y transversal (30) líneas de plegado de una hoja plegada superior (36) en la pila no son adyacentes a la respectiva longitudinal (22) y transversal (30) líneas de pliegue de la hoja anterior inferior plegada (36). (Reiv. 1)
Incluyendo dos primeros paneles laterales, dos paneles centrales, y dos segundos paneles laterales, cada producto de hoja tiene sus primeros paneles laterales doblados sobre sus paneles centrales, sus segundos paneles laterales doblados sobre sus primeros paneles laterales en un dobléz en C.	Una hoja plegada superior (36) es paralela a y transversalmente enfrente de la línea longitudinal de plegado (22) de la hoja plegada inferior anterior (36) y en que la línea de pliegue transversal (30) de la hoja plegada superior (36) es paralela a y longitudinalmente enfrente de la línea de plegado transversal (30) de la hoja plegada inferior (36) (Reiv. 2; Fig. 2) Las hojas se pliegan alrededor de dos líneas de plegado transversales a fin de formar un panel central y dos solapas de extremo, cada uno de los cuales se extiende frente a uno de los lados del panel central; (Pag. 2, Parr. 0029)
Y cada producto de hoja dentro de la pila se recibe entre dos paneles adyacentes orientados internamente a tres paneles adyacentes a partir de cada uno de dos productos de hojas dispuestos respectivamente arriba y abajo del producto de hoja en la pila.	El panel superior (341) de la lámina inferior (361) y el panel inferior (323) de la lámina superior (363) se colocan entre la parte inferior (322) y (342) paneles superiores de la hoja plegada intermedia (362). (Pág. 3, Párr. 0081)

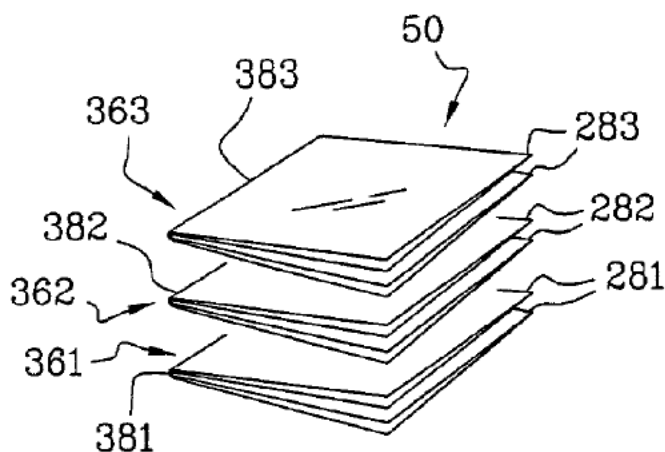


Fig. 2

Fig. 2 del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un arreglo de hojas absorbentes que comprenden una serie de plegados en donde al menos es perpendicular a los otros, generando una pila de papeles doblados los cuales definen una serie de paneles adyacentes uno sobre otro.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1, se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2, 3 y 17: La forma de las hojas, y su geometría se anticipa en el siguiente párrafo del documento D1: *“Un primer paso consiste en plegar dos bandas flexibles separados, que pueden consistir en varios espesores de material flexible, en la dirección longitudinal sobre una línea de plegado longitudinal (22) con el fin de producir dos secciones (24) y (26) que pueden ser ventajosamente simétrica con respecto a la otra , en particular en el caso de servilletas cuadradas o rectangulares.* (Pág. 4, Párr. 0093)
- Reivindicación 8: De igual manera la configuración de capas y su interconexión también la anticipa D1 así: *“Las láminas constan de al menos una capa de material flexible y absorbente. Cuando hay varias capas que pueden estar conectados entre sí, por ejemplo por pegado o cualquier medio mecánico de conexión.* (Pág. 2, Párr. 0060)
- Reivindicaciones 11 a 15: La generación de relieves en la hojas, y la formación de un patrón en la hoja producto de un proceso anterior de presión por rodillos es conocido en el estado de la técnica correspondiente a la producción de papel, y en este caso D1 demuestra que: *“La banda de material flexible de cada bobina (72) se pega y se pasa a través de la unidad de gofrado (64) que combina las dos bandas de una manera tal como para producir una única red que, en este ejemplo, se compone de dos espesores.”* (Pág. 4, Párr. 0103) Según el ejemplo de realización representado, la instalación (60) se compone principalmente de dos dispositivos de expulsión (62), de una unidad de gofrado (64), de una unidad de corte longitudinal 66, de una unidad de plegado longitudinal (68) y de una unidad (70) de que se trate con el corte transversal, plegado transversal y apilado con entrelazamiento. Este ejemplo de realización no es limitativa. (Pág. 4, Párr. 0102)

Las reivindicaciones 4, 5, 9, 21, 22 se encuentran objetadas en el numeral 4 del presente oficio.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2001025856	1 a 3, 8, 11 a 15 y 17	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-06-30

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan